



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

1148
27/04/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: SEPULVEDA PAREDES PATRICIA HERMINIA Rut [REDACTED]
: 40,000 CUARENTA MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 27/04/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	668	22/04/2009	40,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		40,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	40,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	40,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		40,000
Sumas Iguales		80,000	80,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	7,500,000			
Total Comprometido	2,197,060			
Saldo x Comprometer	5,302,940			

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADORA

33227



Pucón
DENTRO DEL SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucón@munitel.cl

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC.DESAR.COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 668

PUCON,

22 ABR 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) PATRICIA HERMINIA SEPULVEDA PAREDES.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), PATRICIA HERMINIA SEPULVEDA PAREDES, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) en [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 40.000.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

FECHA 24.01.007
TARIFAS AUTORIZADAS 7500,00 s.h

1. SUBDEPARTAMENTO DE PUCON
2. DEPARTAMENTO DE PUCON
3. OFICINA DE PARTES 5214
4. OFICINA DE PARTES 1658
5. OFICINA DE PARTES

24/04/2009